



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).

La apoderada de la parte actora solicita que se cite a la señora YOLANDA HOYOS PERALTA propietaria del inmueble objeto del contrato de arrendamiento carrera 21 No. 20-40 y email yolandahoyos09@hotmail.com.

Rechácese por extemporánea la solicitud de pruebas de la parte actora, de conformidad con lo previsto en los artículos 82 y 173 del CGP.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 06 de octubre de 2020.